

Resolución de rescisión y de adjudicación de becas de colaboración por cese o renuncia de un/a becario/a

Primero: Con fecha 25 de junio de 2025 se publicó en el DOCM la convocatoria de beca de colaboración de título “**Convocatoria de becas de colaboración para prácticas de Laboratorio y generación de contenidos. Facultad de Comunicación de la Universidad de Castilla – La Mancha. Curso 2025/2026**” (BDNS Identif 841561) de fecha 18 de junio de 2025.

Segundo: Con fecha 30 de septiembre de 2025, la Decana de la Facultad de Comunicación dictó la resolución de concesión definitiva de becas de colaboración de la citada convocatoria, estableciendo los nombres de los beneficiarios y el listado de suplentes.

Tercero: Con fecha 22 de enero de 2026, el becario Juan Antonio Villegas Nieto ha renunciado, con efectos del día 31 de enero de 2026, a la beca de colaboración (Beca 2) que le fue concedida en la convocatoria referida.

Cuarto: Con fecha 23 de enero de 2026, Lucía López Martínez, primera suplente del listado de suplentes para la Beca 2, ha renunciado a dicha beca.

Teniendo en cuenta todo lo anterior,

SE RESUELVE:

Rescindir de la beca de colaboración de la citada convocatoria a Juan Antonio Villegas Nieto, con efectos del día 31 de enero de 2026.

Adjudicar, con efectos del día 1 de febrero de 2026, la beca de colaboración a la segunda suplente (habiéndolo renunciado la primera) del listado de suplentes de la mencionada convocatoria al que corresponda, según los datos que aparecen recogidos en el anexo I de este documento, y ello conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria.

Asimismo, conforme a lo establecido en la referida base séptima de la convocatoria, se acuerda la actualización del listado de suplentes tal y como se recoge el anexo II de esta resolución. Este listado conservará su vigencia hasta la finalización del período de beca, con el objetivo de cubrir otros posibles ceses o renuncias.

Contra esta resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Ciudad Real, sede del órgano autor del acto, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha, así como en los tablones oficiales de anuncios de esta Universidad.

No obstante, las personas interesadas podrán optar por interponer contra esta resolución, recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la dictó, en cuyo caso no cabrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto no recaiga resolución expresa o presunta del recurso de reposición, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado en Cuenca, en la fecha abajo indicada.

EL RECTOR
P.D. LA DECANA DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
(Resolución de 13/01/2025, DOCM de 15/01/2025 y 24/01/2025)
Belén Galletero Campos

ID. DOCUMENTO	ZWCsXp1vT9	Página: 1 / 2
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GALLETERO CAMPOS BELEN	27-01-2026 12:42:26	
 ZWCsXp1vT9		

**ANEXO I
RELACIÓN DE BENEFICIARIOS**

BENEFICIARIO/A BECA 2	
Nombre	Ayün Natalia Miranda Bustos
NIF	***1165**
Puntuación:	4,20 puntos
Período disfrute	De 01/02/2026 AL 30/06/2026
Importe mensual (base 3.2 de la convocatoria)	320,00 €
Horas semanales	15 horas
Aplicación presupuestaria- costes mensualidades beca	00440520/422D/48001
Aplicación presupuestaria- costes Seguridad Social	00440520/422D/160
Destino	Facultad de Comunicación Campus de Cuenca
Tipo de beca	Colaboración (extracurricular)

ANEXO II. RELACIÓN DE SUPLENTES

SUPLENTES BECAS 1 Y 2		
Nombre	NIF	Puntuación
Salinas Ballujera, Anabel	***8943**	4,08
Orgaz Gómez, Itzíar María	***5745**	3,87
Saghir Jellouli, Fouzya	***8446**	3,44
Carralero Domínguez, Luján	***5736**	3,25
Martínez Alarcón, Luis	***0403**	3,25
Camarena Perdomo, Ana Guadalupe	***2321**	3,19
Mendoza Ágreda, Jennifer Mikaela	***5772**	2,93
Aloman, Rubén Nicolae	***4923**	2,87
Sánchez-Biezma Rodríguez, Inés	***4917**	2,73
López Martínez, Lucía (1)	***3856**	5,08

(1) Renuncia pero quiere permanecer en lista

ID. DOCUMENTO	ZWCsXp1vT9	Página: 2 / 2
FIRMADO POR	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
GALLETERO CAMPOS BELEN	27-01-2026 12:42:26	
 ZWCsXp1vT9		